

LOS ANDES.

Diario de la Tarde.

Año XXIX.

Guayaquil, (Ecuador), Jueves 16 de Marzo de 1893.

Núm. 3,430.

BAZAR Y JOYERIA
de **Alberto S. Ollmer.**
Interseccion de las calles Pichincha y General Elizalde.

HARDMAN
PIANO.



Ante

Especialidad en artículos de lujo y fantasía, renovación continua de los artículos más modernos de Europa y los Estados Unidos.

Brillantes, relojes, pianos, muebles, cuchillería, revólveres, perfumería, álbumes, marcos para retratos, anteojos y lentes, espejos, juguetes, cristalería fina, carteras y otros artículos de cueros de Rusia y mil de mercaderías que ofrece en venta por mayor y menor á los precios más módicos.

La casa cuenta con el mejor relojero y garantiza todo trabajo concerniente al ramo de relojería.

LA BOLSA

SALON PRINCIPAL.

Refrescos.-Coktails.-Bit-
ters.--Champagne.---Virros
generosos.-Sandwichs.-Co-
nag fino.--Agua Apolinaris
Coca.-Conservas.-Cerveza.
de toda clase.

Calle de Pichincha Nos. 88 y 90, y de
Illingworth N° 23.

TELÉFONO N° 375.

Guayaquil, Enero 2 de 1893.

3 meses.

LA SALUD DE LA MUJER

conservadas por las

PILDORAS TOCLOGICAS DEL DR. N. BOLET

Veinte y cinco años de éxito constante aseguran la
excelencia de este maravilloso específico.

El uso de las

PILDORAS TOCLOGICAS,

ha hecho un cambio radical en el tratamiento de las en-
fermedades peculiares á la mujer, así casada como sol-
tera.

Representantes de grandes Naciones en Europa y
América, certifican su excelencia.

BOTICARIOS Y DRUGUISTAS aseguran la venta de **MI-
LLARES DE CAJITAS.**

Curan los achaques peculiares al bello sexo, por es-
to conservan y aumentan la lozania y belleza de la mujer.

Bajo juramento asegura el autor que no contienen
ninguna droga nociva á la salud.

Requiere el folleto "LA SALUD DE LA MUJER."

ESTAMOS DE PLACEMES.

En esta fecha se ha establecido una oficina comercial que se encargará de preferencia
de la redempcion venta á hipoteca de fincas. Encargándose tambien de su recaudacion por
cuanto publica ó privada ó ya sea por convenio ó poder, haciendo adelantos de dinero á
cuenta de su cobranza.

Asimismo se encarga de cobrar cuentas comerciales ó particulares de asociaciones, Im-
prientas, talleres &c.

Además contrato para el pago de cuentas de fabricas en construcción, igualmente para
inventarios y balances.

Recibe órdenes de los S. S. comendados y haciendas de dentro y fuera de la Repú-
blica para la venta de cualquier producto ó mercadería &c, remitiendo sus muestras en-
cargándose tambien de su remision y en general de atender cualquier pedido que se le encó-
mende.

Tratamiento como agente de Adams para el pronto despacho de sus mercaderías.
Dirigirse á: C. González & C. de S. M. A. & p. m. verbalmente ó por escrito "Pla-
za de Bolívar" número 30, casa del Sr. Consul de Colombia donde ha establecido la ofi-
cina provisionalmente y hasta nuevo aviso.

NOTA.—Para mayor comodidad del público se recomienda tanto á las personas que
cuentan con poco ó mucho dinero como á los propietarios de mayor ó menor cuantía que
se sirvan dar aviso oportuno para su pronta colocación debiendo sus señores presentar
los títulos respectivos. La redempcion de minutas pago de alcabalas y demás se encarga de
poner expedita la oficina, á fin de que los interesados no pierdan el tiempo y puedan atende-
r sus obligaciones.

NOTA.—Se sigilosa casa, departamento, tienda, bodega, ocurren á esta oficina
cuando se tenga algo depositado como al que necesite ocupar.
Guayaquil, 30 de Diciembre de 1892.

3 meses.

EL AFAMADO REMEDIO

DEL

DR. LOWRY,

Medicina segura para la curación radical

DE LA

DEBILIDAD NERVIOSA, LA PERDIDA DE VIGOR SEMINAL,
LA ESPERMATORREA, EL AGOTAMIENTO PREMATURO,
LA PERDIDA DE LA POTENCIA VIRIL, LA IMPOTENCIA

y todas las enfermedades que tienen su origen en la DEBILIDAD NERVIOSA; la JAQUECA NERVIOSA; la ESPERMATORREA
LA IMPOTENCIA. Los desórdenes son el resultado de la ignorancia y de los abusos de la
juventud en los placeres y en el consumo, el mayor de los vicios y el más horrible de los
crímenes, que tratan más miserias al genero humano que cualquiera otra enfermedad. La
destrucción de la vida por este PECADO DE LOS PECADOS no puede describirse adecuada-
mente ni la inmensidad de males que engendran. Sus efectos y demoralización en el hom-
bre no tiene paralelo.

MI experiencia en el tratamiento de estas enfermedades me ha mostrado y hecho ver
los terribles efectos causados por este vicio de la MASTURBACION, con sus consecuencias
LA ESPERMATORREA, LA DEBILIDAD, LA FORTITACION DE LAS FUERZAS, LA
PARALISIS LA EPILIPSIA, LAS AFECCIONES NERVIOSAS de varias especies, LOS DOLORS Y
DEBILIDADES en la ESPALDA, y entumecimiento, las ERUCCIONES de la PIEL, LA HIPOCON-
DRIA, LAS ENFERMEDADES de la COLUMNA VERTEBRAL, LA FIEBRE del ESTOMAGO, LOS PEN-
SAMIENTOS SUICIDAS y una larga complicada serie de dolencias.

PRECIO, un peso por cajal

**UN LLAMAMIENTO A LOS AFLI-
JIDOS.**

Desco hacer saber que este Especifico es el mejor de todos los agentes medicinales
para la curación de la DEBILIDAD NERVIOSA; la JAQUECA NERVIOSA; la ESPERMATORREA
LA IMPOTENCIA. Los desórdenes son el resultado de la ignorancia y de los abusos de la
juventud en los placeres y en el consumo, el mayor de los vicios y el más horrible de los
crímenes, que tratan más miserias al genero humano que cualquiera otra enfermedad. La
destrucción de la vida por este PECADO DE LOS PECADOS no puede describirse adecuada-
mente ni la inmensidad de males que engendran. Sus efectos y demoralización en el hom-
bre no tiene paralelo.

MI experiencia en el tratamiento de estas enfermedades me ha mostrado y hecho ver
los terribles efectos causados por este vicio de la MASTURBACION, con sus consecuencias
LA ESPERMATORREA, LA DEBILIDAD, LA FORTITACION DE LAS FUERZAS, LA
PARALISIS LA EPILIPSIA, LAS AFECCIONES NERVIOSAS de varias especies, LOS DOLORS Y
DEBILIDADES en la ESPALDA, y entumecimiento, las ERUCCIONES de la PIEL, LA HIPOCON-
DRIA, LAS ENFERMEDADES de la COLUMNA VERTEBRAL, LA FIEBRE del ESTOMAGO, LOS PEN-
SAMIENTOS SUICIDAS y una larga complicada serie de dolencias.

EL AFAMADO REMEDIO del DR. LOWRY.

SE VENDE EN TODAS LAS DROGUERIAS Y BOTICAS DEL MUNDO
Deposito y Laboratorio del REMEDIO del DR. LOWRY.

N° 2 WEST 31ST STREET,
NUEVA YORK, E. U. A.

Guayaquil, Marzo 7 de 1893.

ESPECIFICO

DEL

DR. HALL

Celebre Remedio

PARA LA

CURACION RADICAL

DE LA

DEBILIDAD NERVIOSA, IMPOTENCIA,

DEBILIDAD GENERAL,

AFECCIONES DE LA VEJIGA

Ó DE LOS

RINONES.

Un libro explicando las Esperma-
torreas se mandará á cualquiera per-
sona, que lo desee, por correo.

CONSULTAS GRATIS

PREPARADAS POR EL

GRANDE MEDICINE CO.

64 West 23d Street, Nueva York.

De venta en las principales Dro-
guerías y Boticas.

LA OBRA

Pinceladas acerca de la Ad-
ministración Caamaño y de la
Administración Flores, la pone
el suscriptor á la venta en su do-
micilio, calle de "Boyacá" N.º
273 al precio de un suécro cada
ejemplar, recibiendo en pago
toda clase de moneda extranje-
ra.

Elías E. Sivera.

SALON DEL GUAYAS.

Calle "9 de Octubre," N.º 35

El nuevo propietario de

este conocido centro de reu-
nion, pone en conocimiento

de sus numerosos amigos y

del publico en general, que

consultando el poder propor-
cionar las mayores comodi-
dades, ha surtido nueva y

drófusamente el estableci-
miento y garantiza el ser-
vicio más esmerado.

Lunes, á toda hora

Frescos de toda clase

Surtido completo de li-
cotas.

José Matias Avilés

Ha trasladado su estudio de

Abogado á la calle de "Sucre"

1ª cuadra, n.º 72, en mar. 1893

North British & Mercantile

Insurance Company.

CAPITAL £ 3,000,000

Agentes con poderes amplios para

efectuar seguros contra incendios en

el Ecuador.

Guayaquil, Marzo 9 de 1893.

Superintendente de Rafael Valdes.

se hallan de venta en esta imprenta á razón de S. 3 cada ejemplar.
INSOLACION Y MORRINA
 magníficas producciones de la célebre escritora española Sra.
Maria Perdo Bazán

Biblioteca de la casa

Muerte de un poeta ruso.

Acaba de fallecer en Moscú uno de los poetas más ilustres de Rusia, Anastasio Schenchino, más conocido con el nombre de Felt. Con Tolstói, Maikóir y otros dos ó tres de menos importancia, Felt componía el grupo de los discípulos de Pouchine, que era conocido por los poetas con el nombre de "el arte por el arte"; pues en vez de ocuparse como la mayoría de los escritores rusos, de las cuestiones económicas y sociales, cantaba solamente con viveza y gracia la naturaleza, el amor y la belleza.

Felt hizo algunas traducciones clásicas en Rusia de los principales poetas latinos y del "Fausto" de Goethe.

Pierde, pues, la Rusia un gran poeta y un gran corazón.

La muerte negra.—Un rival del cólera.

El Gobierno General del Turkestán acaba de dirigir á los Ministros de la Guerra y de lo Interior en San Petersburgo un informe muy detallado sobre el estado sanitario de la parte que está bajo su jurisdicción, y si hemos de dar fe á ese documento oficial la situación está lejos de ser brillante.

En él se demuestra la existencia de una enfermedad terrible que aparece periódicamente en el Turkestán y ante la cual son el cólera y la peste asiática enfermedades inofensivas.

Esta enfermedad se conoce en Asia central occidental, desde tiempos inmemoriales. Llega inopinadamente, se estaciona por algunos días, y pasa dejando tras sí un número incalculable de muertos. Los mismos animales no están al abrigo de ese azote, y rebanos enteros caen como heridos por el rayo.

Ese flagelo no tiene remedio. Todos cuando se sienten heridos por él se juzgan sentenciados á una muerte próxima.

Habiendo permanecido solamente seis días en Askabad, ha dejado montones de cadáveres, sin que la ciencia haya tenido posibilidad de estudiar sus causas y desarrollos, que no hay ni que pensar en practicar autopsias: inmediatamente después de la muerte viene con increíble rapidez la descomposición del cuerpo, y en menos de una hora ésta es completa.

Los tártaros le dan el nombre significativo de "muerte negra". Recientemente en el Distrito de Askabad, en un sólo día, en una población de 30,000 habitantes hizo 1,303 víctimas.

Según el informe á que nos referimos la enfermedad se anuncia por él se caloríos que se repiten cada cinco minutos durante la primera hora.

Á estos escalofríos sigue una fiebre intensa: las arterias se hinchan; el pulso late con una violencia siempre creciente, y el calor del cuerpo se eleva á proporciones espantosas. El enfermo se queja de sentir calambres en todas las articulaciones, se demaya frecuentemente y sufre dolores en todo el cuerpo.

De repente los miembros quedan rígidos, las extremidades se enfrían, y la parálisis viene á ser completa. Esta segunda faz dura 15 á 30 minutos. No hay vómitos ni diarrea. Este es fin de la agonia comienza: la respiración se hace más difícil, se contiene y al cabo de algunos minutos el paciente muere en medio de horribles convulsiones. Y lo más terrible es que conserva el sentimiento de su situación hasta el último minuto sin haber perdido el conocimiento un sólo instante.

Desde que la muerte ha cumplido su obra, todo el cuerpo se cubre inmediatamente de manchas negras que van creciendo rápidamente, y en el espacio de una hora el cadáver se convierte en un montón de podredumbre, cuyo olor espantoso inficiona el aire en un radio considerable.

Los estragos que esta enfermedad causa cada año no pasan todavía del Turkestán y las comarcas fronterizas entre la Persia y la India.

el albacea ha cesado en el ejercicio de su cargo, por el Ministerio de la ley, se declara vacante la expresada herencia de Eusebia Villava, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 1230 del Código Civil, y el dictamen del defensor de herencias vacante. Publíquese esta declaración por la imprenta y por carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del lugar. Oigase al respectivo defensor, acerca de la persona á quien se debe nombrar para Curador.—Carretera.—Tamayo.—Sigue el proveído en su fecha.

Se comunica al público para los fines legales.
Guayaquil, Marzo 14 de 1893.
JOSÉ BELISARIO FREILE.

Varietades.

¡POBRE RODOLFO!

(Conclusión.)

Pero al verla inanimada, las pupilas empañadas por el hábito de la muerte, los labios blancos, las mejillas marmóreas, el corazón paralizado, ajeno á las oscilaciones de la vida, cual máquina rota, las manos heladas, coagulada la sangre en las venas, apagado el fuego de sus ojos y extinguida la luz de sus preciosas existencias, me arrojé sobre ella ciego, loco de dolor, la oprimí febrilmente entre mis brazos, ¡un! ¡no, no un! ¡lice chocar mis secos y abrazadores labios contra los tuyos inertes y fríos y le di un beso. Quise beber, aspirar la muerte al travez de sus pálidos labios y viéndome desesperado que ni ella se movía, ni yo podía morir, rugí como una fiera herida, impregué con mi Lucifur en el paroxismo del dolor, sentí algo como un estallido dentro mi ser y quedé desmayado, sin conocimiento al lado de mi amada muerta.....

II

Ahora bien Pedro, seis años he estado loco. Hace un mes que los destellos de la razón han vuelto á iluminar mi cerebro. Al principio no recordé nada, un densísimo velo me escondía el pasado, pero poco á poco ese velo ha ido aclarándose hasta que ahora al verte he recordado con pasmosa claridad todo lo que me pasó después que entraste á darme aquella falta noticia ¡te acuerdas!

¡Recuerdas que corrí á su casa, que se interpusieron á mi paso y que como una avalancha me habría el camino que debía conducirme al calvario de mi alma y mi razón!

¡Recuerdas que entré, que la vi muerta, que la llamaba y que no me respondía..... que estaba helada y.....

En esto lanzó un grito espantoso, estridente, horrible y con los ojos fuera de sus órbitas se precipitó sobre mí, derribóme al suelo y furioso empezó á exclamar:

— ¡Devuélmela, cruel, tú, tú eres la muerte, sí..... tú te la llevaste; Aurora,..... muérdome las manos,..... has que te largue,..... toma,..... toma este puñal, hundeselo,..... que te largue, ven,..... más..... más bien adentro.....

Y si no llegan en ese momento algunas personas que me favorecieron, hubiese acabado por estrangularme.

Había vuelto á enloquecerse.
¡Pobre Rodolfo!

M. VELAIRE.

Remitidos.

Contra la calumnia, la verdad.

Forjador de un embalse en cada letra Mas daño hace tal vez que guerra ó fuego En la casa infeliz donde penetra.
BRETÓN DE LOS HERREROS.

I

Poner las cosas en su verdadero punto de vista, y destruir, con la irresistible fuerza de la convicción, aseveraciones, ó apasionadas ó que emanan del engaño y la calumnia, es deber ineludible de todo corazón honrado. El señor don José Ignacio Proaño, laborioso, probo, infatigable comerciante de esta plaza, fué declarado en quiebra, á petición de uno ó dos acreedo-

res que movidos por instigaciones interesadas y ridículas de malos émulos, se lanzaron temerariamente á poner la primera piedra para su obra de destrucción.

Como esa intempestiva declaración ha dado causa á comentarios que pudieran poner en duda la honorabilidad de ese comerciante; y aún á que la calumnia extendiera sus tentáculos á la procañina de la verdad, los apremiados á presentar al público el informe que, con la imparcialidad, desinterés y probidad nada vulgares, ha emitido el ilustrado y muy conocido juriscónsulto señor doctor don Daniel Hidalgo, Síndico de la supuesta quiebra del señor Proaño, elegido por la totalidad de los acreedores.

SEÑOR JUEZ DE COMERCIO:

Según prescripciones de ley, en la presente junta sólo debería concretarse á informar sobre la cantidad y calidad de cada uno de los créditos que constan del proceso y de los correspondientes libros; pero como aún no se han cumplido las prescripciones legales en lo relativo á la formación del balance al juicio que he formado de la conducta del señor Proaño, y de las causas, circunstancias y carácter de la quiebra; he creído de mi deber informar también sobre estos puntos, cumpliendo con lo que preceptúan los artículos 972 y 976 del Código de Comercio.

El Balance que he formado con la cooperación de personas muy entendidas y de conocida honradez, y además, con la concurrencia del fallido, quien ha dado aclaraciones y explicaciones en algunos puntos dudosos, es el siguiente:

ESTADO GENERAL DE LA QUIEBRA DEL SEÑOR JOSÉ IGNACIO PROAÑO.

Activo.

Mercaderías en Almacén y Bodegas sin avalúo.....	\$ 86,322.90
Id. en Botica y Bodega.....	26,534.29
Muebles de la casa.....	3,156.40
Tratos y útiles de la relojería.....	90.30
Un caballo.....	170
Varios Deudores cuyos saldos figuran en el Mayor general.....	981.01
Varios Deudores cuyos saldos figuran en el Mayor de Dctos.....	4,920.77
Varios deudores á la Botica.....	480.43
Darío Miño su Pte.....	540.65
Eulerio Girón.....	37.60
Documentos por cobrar (según anexo N° 1) representados por saldos en el Mayor y por documentos.....	18,381.05
Mercaderías en Guayaquil Pte. de Jean y Boggio & C ^a París.....	1,180.53
F ^a de Lippman de Hamburgo.....	2,181.27
Id. Id. Zeno y C ^a Londres.....	486.89
Cambio al 55/100 igual al que se le abona al Pasivo.....	2,116.77
Total.....	\$ 147,510.75

Pasivo.

Acreedores según anexo N° 2. Capitales.....	\$ 83,443.98
Intereses.....	4,601.66
Cambios.....	11,758.49
Diferencia.....	\$ 47,706.62
Total.....	\$ 147,510.75

Para que mi juicio respecto de la conducta del señor Proaño no se calificara talvez de infundado, los libros y papeles correspondientes á la quiebra, los he examinado con el señor don Guillermo Martínez, persona de conocida competencia y honradez, y en virtud de este prolijo examen, el señor Martínez, á petición mía ha emitido el siguiente informe.

El infrascrito, perito contador, á solicitud del señor doctor Daniel Hidalgo, síndico de la quiebra del señor José Ignacio Proaño, ha examinado los libros, comerciales de éste, é informo: que los que corren desde el 1° de Enero hasta el 7 de Setiembre del presente año, que ha tenido á la vista, han sido llevados con todo esmero y claridad, pues se ha procurado presentar en ellos hasta los más pequeños detalles de los negocios del señor Proaño; razón por la cual, se ha llegado á conocer el pasivo, cuyo pormenor se adjunta al balance. El señor Proaño ha incurrido en la falta de no balancear sus negocios durante algún tiempo, por cuyo motivo ignorado su verdadera situación, pero es indudable que la que atraviesa, es ocasionada por la crisis actual de este mercado.—En consecuencia, el que suscribe cree que el señor Proaño ha trabajado

GRAN TALLER DE SASTRERIA DE MIGUEL ALBURQUERQUE,
Calle de Luque N° 24 — Apretado N° 247.
PRECISION EN LAS MEDIDAS Y ELEGANCIA EN LOS CORTES.



CORTE PARISIENSE.

BARATURA EN LOS PRECIOS Y EXACTITUD EN LOS COMPROMISOS.
Constante y variado surtido de telas de las mejores fábricas de Inglaterra, Francia. Los trabajos se ejecutan con arreglo á los figurines más á la moda, y se cuenta con operarios hábiles y todo se hace con esmero y puntualidad. Los precios son los más módicos en relación con la calidad de los géneros y lo acabado de la mano de obra.
Paños, casimires, driles y telas para fero, azaban de recubrirse en un surtido escogido para llenar los pedidos de todas las personas que gusten lucir buenas telas!
Enero 24 de 1893. 6 m.

LA AGENCIA FUNERARIA DE JUAN A. LARRETA!
Calle del Teatro N° 37 Telefono N° 239 y 253.

Ofrece desde esta fecha, á su clientela y al público en general.
GRAN REBAJA DE PRECIOS.
Que no admite competencia con ningún otro establecimiento de su clase.
Guayaquil, Febrero 8 de 1893.

con afán y honradez.—Quito, Noviembre 7 de 1892.—Aquí su firma.—*Gutierrez Marín.*

De este informe, y del concepto que he formado por el examen antedicho, resulta que la conducta del Sr. Proaño debe calificarse, como muy honrada é inculpable; pues tan estricto ha procedido en la administración de sus negocios, cuando hay constancia en sus libros auxiliares, de los pequeños gastos empujados en su manutención y la de su familia, así como muchos concernientes á inversiones casi de ninguna importancia.

Para convencirme más de su honradez y poner más en claro sus entradas y salidas, he hecho practicar el balance de caja, que es el siguiente:

BALANCE DE CAJA AL 7 DE SETIEMBRE DE 1892.

Entradas.	
Saldo existente según libro de Caja.....	\$ 208.15
Varios abonos hechos por Deudores Menores.....	51.10
Ventas al contado según diario de vistas.....	223.20
\$ 482.45	
Salidas.	
Las que figuran en el libro de Caja.....	\$ 97
En Gastos Generales.....	40.45
" " Judiciales.....	17.60
" " Personales.....	2.50
Saldo existe en Caja.....	330.70
\$ 482.45	

SE D E O.

De este balance resulta que debió existir en el Almacén la suma de \$ 320.70; y tomando explicaciones de su inversión al señor Proaño, me ha expresado: que como la declaración de quiebra fué intempestiva, no tuvo tiempo de cargar esta suma á Gastos Propios; porque toda, con exclusión de lo que dejó en metálico la quiebra por sus gastos.—En esto juzgo que no ha obrado mal, porque cualquier comerciante así hubiera procedido para atender á su propia conservación y la de su familia; pues que selladas y cerradas las puertas de Almacén y Botica y sin derecho alguno para percibir un centavo de sus acreedores, se le cerraban y sellaban también las puertas para atender á su existencia y la de su familia.

La presente quiebra no puede considerarse como culpable ni menos como

fraudulenta; no lo primero, porque no consta que sus gastos personales y domésticos hubiesen sido excesivos, sino por el contrario moderados; ni que hubiese perdido suma alguna al juego, en operaciones ficticias de bolsa ó otros de puro azar; ni que hubiese hecho compras para vender á menor precio que el corriente, ó contraído obligaciones exorbitantes ó ocurrido á otros medios rufinosos para procurarse fondos; y por fin, que después de haber cesado en sus pagos, hubiere pagado á algún acreedor con perjuicio de los demás.

Y no se me podrá objetar, que la quiebra debe ser considerada no sólo como culpable sino aún como fraudulenta; por cuanto aparece de los libros y del proceso, que el señor Proaño ha verificado muchos pagos después de haber cesado en el de otros, y que dentro de los seis meses anteriores á la declaración de quiebra ha tomado mercaderías fiadas.

Para desvanecer estas objeciones, necesario es que nos fijemos muy detenidamente en el espíritu del art. 917 del Código expresado, y en las pruebas del proceso. Este artículo dice: "El Comerciante que cesa en el pago de sus obligaciones, se halla en estado de quiebra." Según esta prescripción, parece que para hallarse en estado de quiebra es necesario cesar en el pago de todas ó la mayor parte de sus obligaciones contraídas por un comerciante, y no en el de algunas ó algunas; porque de no ser así, cada un hábil comerciante que no se halla en estado de quiebra, desde que es imposible en el estado ordinario de nuestro comercio atender á todas las obligaciones con estricta regularidad. Disminute estamos viendo que se establecen ejecuciones contra muchos comerciantes, y por qué? porque no han verificado sus pagos en sus plazos estipulados, é indudablemente, porque han cesado en el pago de sus obligaciones.

Y si aquí podemos deducir que el espóntaneo se halla en estado de quiebra por tal ó cual circunstancia que no puede constituir culpabilidad no ha verificado algún ó algunos pagos determinados? Mon trueno interpretado según la que se dice al artículo 917, así se ve en la Ley un alfiler al comercio. Al Interior, y por ende, al de la República.

(Continuará.)

DECLARACION IMPORTANTE.

Sellos de 50 centavos de la República Francesa.

Los infrascritos certificamos que hemos nombrado a los señores Augusto Rasch & C., únicos Agentes depositarios en la República del Ecuador, de nuestros vinos "Mengin" y de "Quina Quinado de Ley."

AUGUSTO RASCH & Cia.

ÚNICOS DEPOSITARIOS EN EL ECUADOR.

Paris, 4 y 5 de setiembre de 1892. Firmado.—G. MONTREUIL & Cia.

Visto para reconocimiento de la firma del señor G. Montreuil. Paris 4 y 5 de setiembre de 1892.

EL COMISARIO, Firmado.—GUNTIER

El Cónsul General del Ecuador en Francia, certifica según el art. 378 del Código de Enjuiciamientos, que el señor Georges Montreuil, es realmente comerciante, y que en todos sus actos hace uso de la firma y rúbrica de que ha usado en esta escritura.

Paris, setiembre 6 de 1892.

Por el Cónsul General, enfermo firmado E. DRON y AUSA, Encargado del Consulado General.

Fuera de nuestro establecimiento, se expenden estos acreditados vinos en

GUAYAQUIL

"Botica del Comercio" del señor José Payeze —"Botica del Guayas" del señor Carlos López —"Botica Ecuatoriana" de los señores Barbotó y Cia.—"Botica de la Unión" del señor J. Rodríguez Castro.

QUITO

"Botica Alemana" del señor Alej. Schibbye.

BABAHYOY

"Botica del Pueblo" de la señora Pastora B. v. de Capelo.

JIPIJAPA

"Botica Central" del señor I. H. Campozano Botica y Droguería Alemana.

Guayaquil, marzo 14 de 1893.

AUG. RASCH & CIA.

Gran Fábrica

CIGARRILLOS HABANOS. SUCURSAL DE "LA CORONA."

Para mejor abastecer la necesidad de los consumidores, se ha establecido en esta Ciudad una

'SUCURSAL' de la acreditada marca de cigarrillos "LA CORONA"

en la que se emplea selecto material de a

Vuelta abajo.

a fin de producir el más delicioso artículo en su clase.

Para la venta al por mayor y demás detalles, dirigirse á

J. M. Urgellés

Calle de Bolívar Núm 29 Guayaquil, Setiembre 15 de 1893.

IMPORTANTE.

La fábrica de Cigarrillos Habanos, Sucursal de LA CORONA,

además de los esquisitos cigarrillos habanos que fabrica de la acreditada marca

LA CORONA,

de los señores Segundo Alvarez y C. de la Habana, ha establecido un departamento especial para la elaboración de los CIGARRILLOS NACIONALES que con el nombre

PROGRESO,

se espendarán en todos los establecimientos del reino á

5 Centavos, CINCO CENTAVOS la cajetilla exágonal de 15 Cigarrillos--QUINCE CIGARRILLOS.

Sólo se usará en la elaboración de los cigarrillos PROGRESO, el mejor tabaco de la República.

El Cigarrillo PROGRESO se vende á precio sin competencia.

Para la venta al por mayor dirigirse á J. M. Urgellés, Oficina Bolívar 29, Teléfono 381.

PREMIO á LOS CONSUMIDORES.

Se ofrece una Caja de 500 Cajetillas de estos deliciosos cigarrillos á quien presente el mayor número de cajetillas usadas, en la Fábrica, las Peñas, á las 9 de la mañana del 31 de Marzo del presente año.

Se llama la atención á los consumidores de que el cigarrillo fabricado con máquinas, PRESERVA CONTRA ER ENFERMEDADES CONTAGIOSAS, por el indispensable aseo con que se elabora

Guayaquil, Enero 5 de 1893. 3 meses.

DESFUMIGAR DE LAS FALSIFICACIONES. ESS-ORIZA. Perfumes Suaves y Concentrados. SURTIDOS EN TODOS OLORES. PERFUMERIA ORIZA de L. LEGRAND. Inventor del Producto VERDADERO y acreditado ORIZA-OIL 11, Place de la Madeleine, Paris. SE HALLA EN TODAS LAS CASAS DE CONFIANZA.

VINO DE RESNE. Torti-Nutrido. CON PEPTONA. ADOPTADA OFICIALMENTE POR LA ARMADA Y LOS HOSPITALES DE FRANCIA. Este vino de Resne es el más precioso de los toníficos; contiene la dura materia del hígado humano y el fósforo de casi de la cuarta parte de vapor, es el más rico en hierro y en calcio.

dores de estómago. DISPENSAS GASTRALGIAS. CARBÓN DE BELLOS. La Comisión nombrada por la Academia de Medicina de Paris para estudiar los efectos del CARBÓN DE BELLO descubrió que los dolores de estómago, dispensias, gastralgias, diarreas, flatulencias y fúls de estómago, CALAMBRES DE ESTOMAGO, ACIDIAS, PRURITOS, etc., desaparecen á los pocos días de usar solo un pedecillo de este carbón. El alivio se manifiesta desde que se toman las primeras dosis, ya en el estómago y el estomaculo. L. BELLO es el único que produce el alivio. Hacen de él uno de los medios más seguros y más indoloresos contra las enfermedades del estómago como la DIBERTIA DE LOS REÑONES, LA GULERINA, LA VERREB TROPICAL. Se consigue el CARBÓN DE BELLO ya para prevenir, ya para curar ó para confortar.

ITINERARIO COMBINADO.—De la P. S. N. C. y C. S. A. de Valparaíso, para los meses de Febrero, Marzo y Abril.

- Itinerary list for Valparaíso, Panamá, Chiriquí, and Cayo. Includes dates and intermediate stops like Aconcagua and Maipo.

- Itinerary list for Correo Interior, including stops like Yaguachi, Milagro, Meneabi, and Cuenca.

Advertisement for Fernando H. Levoyer, Professor of Piano, offering public services and lessons.

Advertisement for Vichy mineral water, including 'Su Agua Mineral' and 'Comprimidos de Vichy'.